

	Registro de entrada	SOLICITUD de Inscripción en el Banco de Viviendas en Régimen de Alquiler de Los Realejos. (Artículo 70 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común)	MOD 001

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO/A DE LA VIVIENDA (los datos aquí expuestos serán publicados en la Web municipal)

Nombre, apellidos o Denominación Social				DNI/CIF		
Domicilio:				num.		Código postal
Localidad				provincia		
Teléfono		móvil		email		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE (los datos aquí expuestos serán publicados en la Web municipal)

Nombre, apellidos o Denominación Social				DNI/CIF		
Domicilio:				num.		Código postal
Localidad				provincia		
Teléfono		móvil		email		

EXPONE.- Que conociendo la existencia en el Ayuntamiento de Los Realejos de un Banco de Viviendas en Régimen de Alquiler y conociendo que la vivienda a inscribir cumple los requisitos relacionados en el artículo 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL BANCO DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LOS REALEJOS Y DE CREACIÓN DEL FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CORRESPONDIENTE,*

SOLICITA la inclusión en el mismo de la vivienda que se describe a continuación:

UBICACION DE LA VIVIENDA (los datos aquí expuestos serán publicados en la Web municipal)

Domicilio				num.		C.Postal
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar <input type="checkbox"/> Vivienda colectiva				num. de planta		
Localidad	LOS REALEJOS					

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA (los datos aquí expuestos serán publicados en la Web municipal)

Metros cuadrados		Número de habitaciones		Precio orientativo	
------------------	--	------------------------	--	--------------------	--

Requisitos que deben cumplir las viviendas para ser incluidas en el banco de viviendas en régimen de alquiler:

- Contar con condiciones de habitabilidad.
- Tratarse de una vivienda de titularidad privada y encontrarse desocupada y a libre disposición del arrendatario.
- En el caso de que se trate de viviendas protegidas en régimen de alquiler deberán contar con calificación definitiva de vivienda protegida en régimen de alquiler. En este supuesto se incluyen también las viviendas protegidas a las que el Instituto Canario de la Vivienda ha autorizado el cambio de uso a alquiler y que inicialmente tenían uso de venta.
- Tener uso residencial.
- Estar al corriente en el pago del IBI y cuotas por Comunidad de Propietarios.
- Tener los suministros básicos de la vivienda como agua, electricidad y basura, contratados y dados de alta.
- La renta de la vivienda libre no superará los 350 euros mensuales incluyendo garaje, trastero y anejos, si los hubiere.
- Que el precio de renta para la vivienda protegida no supere el precio máximo de renta que

corresponda a la vivienda protegida establecida en la calificación definitiva en régimen de arrendamiento.

Estar el propietario de la vivienda al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Los Realejos a ceder mis datos personales básicos (Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico) a los terceros interesados en el arrendamiento así como a publicar dichos datos en un fichero accesible por terceros a través de la web municipal.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Los Realejos para que pueda comprobar el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

Se aporta la siguiente documentación:

DNI o NIE del titular de la vivienda y, en caso de que actúe a través de representante, documentación acreditativa de dicha representación, conforme a los medios legalmente establecidos.

Escritura pública acreditativa de la titularidad de la vivienda y Nota Simple del Registro de la Propiedad actualizada (diez días como máximo desde la fecha).

En su caso, calificación definitiva de vivienda protegida en régimen de alquiler.

Último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), o en su defecto, certificación del Catastro en el que conste la referencia catastral de la vivienda que es objeto de arrendamiento.

Cédula de habitabilidad o, en su defecto, documento suscrito por técnico competente que acredite las condiciones de habitabilidad de la vivienda

Certificado de Eficiencia Energética.

Último recibo de los suministros con que cuente la vivienda objeto de arrendamiento o, en su defecto, los correspondientes contratos de alta.

En su caso, Estatutos de la Comunidad de Propietarios.

Plano de detalle de la vivienda.

Dossier de fotografías digitales de la vivienda que acompañará al contrato de arrendamiento que en su día se suscriba como parte inseparable del mismo.

Inventario de enseres de las viviendas que acompañará al contrato de arrendamiento que en su día se suscriba como parte inseparable del mismo.

Firma

En Los Realejos, ade..... de

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, ponemos en su conocimiento que los datos extraídos de este documento serán destinados única y exclusivamente para la finalidad objeto de la misma formando parte de un fichero informático cuyo responsable es el Ayuntamiento de Los Realejos (CIF P3803100A, Avenida de Canarias 6, 38410 Los Realejos- Santa Cruz de Tenerife. Tfno. en el municipio 010, desde fuera del municipio (922) 346234. Fax (922) 34-17-83. www.losrealejos.es) a quien podrá dirigirse para hacer uso de los derechos que le confiere la mencionada norma.